

REVISTA DE DIREITO DA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA



ISSN 2595-5667

REVISTA DE DIREITO DA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA

ANO Nº 06 – VOLUME Nº 01 – EDIÇÃO Nº 02 - Jul/Dez 2021

ISSN 2595-5667

Editor-Chefe:

**Prof. Dr. Emerson Affonso da Costa Moura, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro e
Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil**

**Rio de
Janeiro, 2021.**

REVISTA DE DIREITO DA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA

LAW JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION

Conselho Editorial Internacional:

Sr. Alexander Espinosa Rausseo, Universidad Central de Venezuela, Venezuela
Sr. Erik Francesc Obiol, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Peru, Peru
Sr. Horacio Capel, Universidad de Barcelona, Barcelona, Espanha.
Sra. Isa Filipa António, Universidade do Minho, Braga, Portugal, Portugal
Sra. Maria de Los Angeles Fernandez Scagliusi, Universidad de Sevilla, Sevilha, Espanha.
Sr. Luis Guillermo Palacios Sanabria, Universidad Austral de Chile (UACH), Valdivia, Chile.
Sra. Mónica Vanderleia Alves de Sousa Jardim, Universidade de Coimbra, UC, Portugal.
Sr. Mustafa Avci, University of Anadolu, Turquia

Conselho Editorial Nacional:

Sr. Adilson Abreu Dallari, Pontificia Universidade Católica, PUC/SP, Brasil.
Sr. Alexandre Santos de Aragão, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, UERJ, RJ, Brasil.
Sr. Alexandre Veronese, Universidade de Brasília, UNB, Brasil.
Sr. André Saddy, Universidade Federal Fluminense, UFF, Brasil.
Sr. Carlos Ari Sundfeld, Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, Brasil.
Sra. Cristiana Fortini, Universidade Federal de Minas Gerais, UFMG, Brasil.
Sra. Cynara Monteiro Mariano, Universidade Federal do Ceará, UFC, Brasil.
Sr. Daniel Wunder Hachem, Universidade Federal do Paraná, UFPR, Brasil.
Sr. Eduardo Manuel Val, Universidade Federal Fluminense, UFF, Brasil.
Sr. Fabio de Oliveira, Universidade Federal do Rio de Janeiro, UFRJ, Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
Sr. Flávio Garcia Cabral, Escola de Direito do Mato Grosso do Sul, Mato Grosso do Sul., Brasil
Sr. Henrique Ribeiro Cardoso, Universidade Federal de Sergipe, UFS, Brasil.
Sr. Jacintho Silveira Dias de Arruda Câmara, Pontificia Universidade Católica, São Paulo, Brasil.
Sra. Jéssica Teles de Almeida, Universidade Estadual do Piauí, UESPI, Piripiri, PI, Brasil., Brasil
Sr. José Carlos Buzanello, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
Sr. José Vicente Santos de Mendonça, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, UERJ, Brasil.
Georges Louis Hage Humbert, Unijorge, Brasil
Sra. Maria Sylvia Zanella di Pietro, Universidade de São Paulo, USP, Brasil.
Sra Marina Rúbia Mendonça Lôbo, Pontificia Universidade Católica de Goiás, Goiás, Brasil.
Monica Sousa, Universidade Federal do Maranhão
Sr. Mauricio Jorge Pereira da Mota, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, UERJ, Brasil.
Sra. Monica Teresa Costa Sousa, Universidade Federal do Maranhão, UFMA, Maranhão, Brasil.
Sra. Patricia Ferreira Baptista, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, UERJ, Brasil.
Sr. Paulo Ricardo Schier, Complexo de Ensino Superior do Brasil LTDA, UNIBRASIL, Brasil.
Sr. Vladimir França, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, UFRN, Brasil.
Sr. Thiago Marrara, Universidade de São Paulo, USP, Brasil.
Sr. Wilson Levy Braga da Silva Neto, Universidade Nove de Julho, UNINOVE, Brasil.

PROBLEMÁTICA DE LOS TLC Y SU INCIDENCIA EN LOS EMPRESARIOS EN EL PAÍS

PROBLEMS OF THE FTA AND ITS INCIDENCE IN THE BUSINESSMEN IN THE COUNTRY

Erik Francesc Obiol¹

Data da Submissão: 15/01/2021

Data da Aprovação: 09/02/2021

RESUMEN: Nuestro país ha suscrito una serie de Tratados de Libre Comercio, con la finalidad de elevar nuestra competitividad a nivel mundial como productor y exportador de distintas materias primas, lo que se ha visto reflejado en los últimos años con la cada vez más elevada oferta que realizan nuestros exportadores y en la economía que ha crecido de manera constante, haciendo que las empresas que realiza inversiones en operaciones de comercio internacional, obtengan beneficios que permiten el sostenimiento del país, sin embargo, no todos los sectores se han visto favorecidos con estos convenios, generando una serie de inconvenientes que no van de acuerdo con lo obtenido en el exterior.

PALABRAS CLAVE: Tratado de libre comercio, exportaciones, importaciones, aranceles, liberación de aduana.

ABSTRACT: Our country has signed a series of Free Trade Agreements, in order to increase our competitiveness worldwide as a producer and exporter of different raw materials, which has been reflected in recent years with the increasing number of high offer made by our exporters and in the economy that has grown steadily, making companies that invest in international trade operations, obtain benefits that allow the country to be sustained, however, not all sectors have been favored with these agreements, generating a series of inconveniences that are not in accordance with what was obtained abroad.

KEYWORDS: Free trade agreement, Exports, Imports, Tariffs, Customs clearance.

¹ Abogado, con especialización en Regulación de Mercado, Master en Gestión Comercial y Marketing por la Escuela de Formación Empresarial de Madrid, Master en Comercio Exterior por la Universidad San Pablo de Madrid, Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Nacional de Trujillo, Arbitro por la Cámara de Comercio de Lambayeque, Conciliador Extrajudicial Acreditado por el Ministerio de Justicia del Perú, Catedrático de la Universidad de San Martín de Porres, Catedrático de la Escuela de Postgrados de la Universidad Nacional de Trujillo, autor de diversas publicaciones.

DEFINICIÓN DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Un tratado de Libre comercio, en adelante TLC, es el acuerdo celebrado entre dos o más estados, que tiene carácter de vinculante y que resulta ser de carácter obligatorio bajo pena de aplicarse sanciones al estado que lo incumple; este instrumento de carácter legal tiene como su principal objetivo consolidar el intercambio de bienes y servicios, buscando en todo momento favorecer la inversión privada para o cual procederán a establecer reglas que faciliten el flujo de comercio de bienes o la prestación de servicios.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos antes planteados, los estados podrán establecer una serie de reglas referentes a temas económicos, institucionales, de propiedad intelectual, medio ambientales, entre otros; teniendo un especial tratamiento lo relativo a normas laborales, las cuales, en algunos casos, resultan en reglas más rígidas de las que han sido establecidas en la normativa nacional; todo ello busca establecer las bases en el proceso de apertura comercial e integración de ambos países. Todo lo antes mencionado busca que las partes intervinientes fortalezcan y resguarden los sectores más sensibles de su economía para lo cual deben fortalecer las bases de su institucionalidad.

Estos acuerdos firmados tienen un plazo indefinido, es decir que tiene una permanencia en el tiempo a perpetuidad, debiendo tener en cuenta los estados las ventajas y desventajas que deviene firmarlos, sobre todo para aquellos que tienen menores capacidad y que podrían verse mayor afectados en caso no resulte conviniendo para sus ciudadanos.

IMPORTANCIA PARA EL PAÍS DE FIRMAR UN ACUERDO INTERNACIONAL

Un país no puede sobrevivir con la compra y venta de los productos solo intra estado, esto es algo que lo hemos visto desde las antiguas civilizaciones quienes ya tenían formas de realizar intercambios de productos, un ejemplo de ello son las primeras rutas comerciales establecidas por Marco Polo, quien ya desde el siglo XII realizaba comercio exterior desde su natal Venecia hasta oriente medio. Asimismo, la historia nos ha enseñado que como parte de la búsqueda de aplacar sus necesidades los estados medievales buscaron extenderse realizando descubrimientos y conquistas como la que Cristóbal Colón facilitó en América, aun cuando pesara que había llegado a la India.

La búsqueda por dar una solución a diversas necesidades es lo que hace que un país decida salir más allá de sus fronteras a buscar aquello que le hace falta o que su fabricación

resultaría en mayores costos que si lo importa de países que los brindan a precios razonables.

Es en ese sentido que los acuerdos internacionales brindan beneficios a los países que los suscriben no solo en el ámbito comercial, que es lo que prima para firmarlos, sino también a nivel económico o tributario toda vez que estos acuerdos permiten que entre los países integrantes exista una reducción o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio; asimismo, buscan incrementar el nivel competitivo de sus países y en consecuencia del país mismo y facilitan el incremento del flujo de la inversión extranjera en distintos aspectos al otorgar certidumbre y estabilidad para los inversionistas que ingresen sus productos al país así como a nuestros productores que exportan sus bienes al exterior con mayores facilidades que con aquellos países que no se tiene un acuerdo.

En los últimos años, nuestro país ha logrado abrirse paso dentro del comercio internacional ampliando de esta manera el mercado para las empresas que exportan sobre todo materias primas, siendo nuestra principal carta de presentación la exportación de espárragos, mango, plátano y uva; teniendo como principales destinos países como Estados Unidos, China, Australia y algunos países de Europa; todo esto se ve reflejado en el aumento de empleos en el país y en teoría, también en la redistribución de la riqueza, por lo cual teóricamente la búsqueda de firmar nuevos tratados es importante.

Si comparamos nuestra actual situación, es fácil notar que aún no hemos recorrido el suficiente camino para establecer vínculos comerciales lo suficientemente amplios como abarcar toda nuestra capacidad de producción, por ejemplo, podemos ver que nuestro país tiene firmados hasta la fecha solo ocho acuerdos internacionales, cuando nuestro país vecino, Chile, tiene firmados más de treinta, lo que genera un aumento en sus exportaciones y mayor incremento en su balanza económica.

En los países considerados como en vías de desarrollo, como es el caso de nuestro país, es de suma importancia el promover la integración comercial con aquellos países que tienen una mayor capacidad adquisitiva por parte de sus ciudadanos, por lo cual la integración comercial es el mecanismo perfecto para incrementar los destinos a los cuales las empresas puedan ofrecer sus bienes y servicios con mejores condiciones, además de tener un beneficio indirecto y este es que para poder acceder a estos mercados los productores deben mejorar la calidad de sus productos lo cual incide directamente en una mejora del sector producción en la economía.

Debido a ello resulta necesario establecer esos estándares de mejora, se puede acceder a nuevos niveles de contratación, ya que muchas veces los mercados nacionales, al no ser lo suficientemente grandes, ofrecen limitadas oportunidades de negocios y, por lo tanto, de creación

de empleos, lo que trae un problema de ingresos para los ciudadanos. En consecuencia, estos tratados también resultan en un mecanismo sumamente eficiente para incrementar los ingresos de muchos nuevos miembros de la sociedad a la PEA lo cual activa de manera directa la economía estatal y eso permite reducir la pobreza del país, por ello, mientras más crezcan las inversiones, resulta en mejores condiciones para todos los ciudadanos de distintos sectores de la población.

QUIENES NEGOCIAN Y QUIENES APRUEBAN EL TLC

Como es de conocimiento, el Tratado de Libre Comercio es un instrumento de comercio internacional que busca entrelazar a dos o más estados con la finalidad de realizar un intercambio de bienes y servicios con menores cargas tributarias, fortaleciendo unas bases económicas mutuas; sin embargo, estos acuerdos no son aprobados sino hasta que los países intervinientes lleguen a un acuerdo que favorezca a ambas partes en el intercambio de políticas, para lo cual requieren realizar diversas reuniones previas entre los representantes de los ministerios u órganos designados según la especialidad y la materia de dichas negociaciones.

En nuestro país quien se encarga de realizar dichas gestiones es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adelante MINCETUR, quien organiza un equipo negociador conformado por diferentes entidades o instituciones nacionales que pertenecen, en su mayoría, al sector público dado que se busca implementar leyes sobre temas laborales, tributarios o de comercio exterior, sin embargo, esto no impide que instituciones u organismos privados intervengan brindando sus apreciaciones sobre el proceso de negociación.

Cuando se tiene un texto normativo que regula de manea íntegra todos los aspectos sobre los que tendrá incidencia un TLC, los órganos legislativos de cada país deben aprobarlo previo debate, en nuestro país, de acuerdo con la Constitución Política, es una función que recae en el Poder Legislativo, siendo el Congreso de la República como órgano representante de los ciudadanos quien debe someterlo a votación de acuerdo a los parámetros establecidos.

COMO SE ORGANIZA EL ESTADO CON UN EQUIPO NEGOCIADOR:

El país ha firmado una serie de TLC donde se han visto involucrados varias instituciones públicas, la Comisión Multisectorial se encuentra liderada por el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, asimismo, solicitan representante de los ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Agricultura, Producción, Energía y Minas.

Esta comisión deberá supervisar la labor que realice el Comité Técnico Negociador quien tiene a su cargo, entre otros, los siguientes puntos a tratar: a) Acceso a los mercados, b) agricultura, c) Solución de controversias, etc

QUE SE NEGOCIA EN UN TLC

Las partes inician las negociaciones con la finalidad de obtener un documento legal que abarque la mayoría de asuntos relacionados con la compraventa internacional, apartados tributario e incluso laborales, por lo tanto, los temas resaltantes en este acuerdo legal son el comercio de bienes y servicios, comercio electrónico, las telecomunicaciones, contrataciones gubernamentales, protección recíproca de las inversiones realizadas en cualquiera de los países firmantes, las barreras técnicas que puedan presentar los servicios brindados, medidas sanitarias y fitosanitarias que deben tomar los comerciantes y los países.

En el apartado administrativo encontramos medidas que buscan la protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial, en derecho laboral se proyectan normas que busquen brindar una protección integral a los trabajadores, sobre todo en los países en vías de desarrollo, donde la legislación laboral es extremadamente tuitiva. Otro punto resaltante es brindar normas que busquen la protección medioambiental y a evitar la sobreexplotación de los recursos naturales brindados por los países.

CUÁNTO DURA EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN:

Por lo general, este proceso de negociación hasta que se obtiene un resultado oficial en todos los aspectos puede durar aproximadamente dos años. Sin embargo, una vez obtenido el documento que contiene el resultado de la negociación, pasa al Poder Legislativo, quien deberá analizarlo y de estar conforme al derecho interno, aprobarlo, debiendo señalar una fecha para la entrada en vigencia del acuerdo toda vez que el país debe prepararse legalmente con dispositivos complementarios que favorezcan el desarrollo del tratado.

Evidentemente, el plazo dependerá de distintos factores como por ejemplo la cantidad de países integrantes del TLC, así como de las negociaciones sobre los temas en que versará en acuerdo, dependiendo en muchos casos de la obtención de un término medio y no de que un país resulte con mayores privilegios y ventajas que el otro.

PROCESO DE NEGOCIACIÓN:

El proceso de negociación inicia con la convocatoria de las entidades que representaran a cada uno de los estados integrantes de los tratados, quienes tienen un plazo para designar a las personas que llevaran a cabo la negociación. Dichos encuentros se desarrollan por medio de rondas de negociación donde las partes procederán a exponer los puntos sobre los que versará el TLC.

Como los temas de trabajo son indistintos, podrán establecerse comisiones que se encarguen de llegar a un acuerdo sobre diversos puntos del tratado, con la finalidad de que los temas sean negociados por especialistas, consiguiendo así que las negociaciones sean más céleres; esto con la finalidad de beneficiar a todos los países integrantes del acuerdo en el menor tiempo posible.

Cuando el TLC estará integrado por más de dos países, dos ellos podrán reunirse de manera separada con la finalidad de establecer punto de comercio que los regirán de manera exclusiva no siendo vinculantes para aquellos estados que no los aprueben. Un ejemplo de esto es el TLC firmado con Estados Unidos y Colombia donde nuestros representantes se reunieron con el primero de ellos con la finalidad de pactar puntos de negociación que en teoría deberían resultar con mayores beneficios, mientras que con el segundo de los países integrante se realizaron reuniones con la finalidad de vincular la producción de recursos.

PRINCIPALES ACUERDOS DE COMERCIO INTERNACIONAL FIRMADOS POR EL PAÍS

ACUERDOS REGIONALES

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, EN ADELANTE CAN.

Estos acuerdos se encuentran relacionados con la desgravación en materia arancelaria para beneficiar el comercio de bienes y servicios de una mejor manera a nivel regional, asimismo, se encuentra regulando normas que permitan la protección de la propiedad intelectual, el transporte en materia terrestre, aéreo y acuático. Finalmente, general una protección en materia de telecomunicaciones y una gama amplia de temas relacionados con el comercio internacional.

Los países que integran la CAN son Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, y hasta el año 2006 incluía a Venezuela.

MERCADO COMÚN DEL SUR, EN ADELANTE MERCOSUR.

Por medio de este acuerdo se busca que los países integrantes tengan un área libre de comercio mediante la multiplicidad y la expansión del intercambio comercial, así como también se vela por la eliminación de restricciones en materia tributaria, arancelaria y no arancelaria que puedan afectar el intercambio de los bienes, productos y servicios.

Los países integrantes de este acuerdo son Perú, Brasil Argentina, Paraguay y Uruguay,

ACUERDOS MULTILATERALES

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, EN ADELANTE OMC.

Por medio de esta organización mundial se busca establecer normas que rijan el comercio internacional, asimismo, es el lugar donde recurren los países cuando se generan conflictos en material de comercio internacional y que buscan un ente imparcial que los solucione.

FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO DEL ASIA – PACÍFICO, EN ADELANTE APEC.

Este foro busca que todos los países que están geográficamente ubicados en esta región y tienen actividad comercial en común, puedan tener relaciones económicas que generen dinamismo comercial.

Los países integrantes son Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

LOS TLC Y EL DESARROLLO DEL PAÍS

El país ha firmado una serie de TLC, con la finalidad de mejorar la competitividad y

ganarse una posición en el mercado internacional con sus productos, los cuales hasta la fecha son en gran porcentaje materias primas. Debemos tener presente que estos acuerdos constituyen un medio para lograr el incremento de producción y venta del país, mas no son el fin que debe buscar, toda vez que, así como tiene sus ventajas, también existe una serie de puntos negativos que detallaremos a continuación.

Los acuerdos que se firman entre países no garantizan que ambos lleguen a alcanzar altos niveles de desarrollo o que el nivel de desarrollo alcanzado sea el mismo de sus pares comerciales, un ejemplo de ello son los acuerdos firmados con China y Estados Unidos, dos potencias mundiales que ingresan al país bienes manufacturados mientras nosotros les exportamos materias primas que luego son vendidas a precios superiores, resultando un perjuicio para la economía del país más que una ventaja. Exportamos uva, espárragos, mangos y somos de los países líderes no solo en la región sino a nivel mundial en ello, sin embargo, del exterior ingresan dichos productos terminados como conservas o mermeladas, los cuales son de sencilla producción sin embargo no los elaboramos; esto refleja un problema en el plan de competitividad nacional, y hasta que eso no cambie, el desarrollo del país no tendrá un crecimiento importante y seguirá estando en el rubro de países productores.

El TLC firmado con China, por ejemplo, tiene como uno de sus puntos a resaltar el intercambio de tecnología. Nuestro país tiene un limitado desarrollo de planes de tecnología en las universidades por lo cual no podríamos aportar mayores avances a un país como China, que es uno de los líderes mundiales en este rubro con la variedad de empresas y sus niveles de producción, que si bien sus marcas no se encuentran tan posicionadas como las marcas europeas o norte americanas, su mercado abarca diversos rubros, tales como celulares, computadoras, laptops e incluso vehículos; poniéndolos como modelo a seguir dentro de la economía mundial y llevándonos a ver que mientras nuestros legisladores no creen leyes o planes que favorezcan la educación en tecnología del país y no se realicen programas que busquen incentivar a las empresas a crean productos y no solo a exportar materias primas, seguiremos siendo un país sin capacidad para estar al nivel de competitividad mundial.

En este contexto, podemos evidenciar que deberían existir una serie de medidas que busquen que los empresarios nacionales accedan a mayores niveles de productividad y competitividad, y de esta manera puedan desarrollar y aprovechar la producción o realización de bienes.

OBJETIVOS PARA FIRMA UN TLC

Como parte de la búsqueda por posicionar al Perú dentro de los países competitivos a nivel mundial, lo que se buscan con la firma de un TLC es dar a nuestros empresarios dos facilidades, la primera es acceder a poder importar maquinaria y una tecnología que le permita mejorar sus procesos de producción y además mejorar su posibilidad para exportar sus bienes, productos y servicios a nivel mundial con menores costos que si los exportan a países con los cuales no se tiene estos tratados.

Entre los principales objetivos para la firma de un TLC tenemos:

1. Favorecer la promoción y atracción de empresarios con la finalidad de buscar la firma de contratos de exportación e importación, generando mecanismos que faciliten dichas acciones.
2. Incrementar la visión como país competitivo a nivel mundial, no solo en el ámbito regional, aumentando la competitividad de las empresas, dado que tendrían facilidades al momento de obtener y/o exportar materias primas o medios de producción a precios que puedan hacer que su producción crezca sin que aumenten los costos.
3. Permitir que las empresas compitan en igualdad de condiciones en el plano internacional respecto en relación con aquellas que se encuentran radicadas en países desarrollados.
4. Permitir a los empresarios nacionales tener algunas ventajas competitivas sobre los comerciantes que se encuentran en países que no han firmado acuerdos, dado que los bienes, productos y servicios en el extranjero ingresarían a un mejor precio, así como también los obtendríamos a mejores costos.
5. Eliminar las barreras burocráticas para favorecer las importaciones y exportación.
6. Buscar el aumento del sector empresarial y con ello lograr una mejor redistribución de la riqueza intra estado.
7. Otorgar certidumbre y estabilidad jurídica a los inversionistas que ingresen al país o que busquen hacerlo.
8. Incrementar los sectores productivos en los cuales se exporta en el país, siendo que actualmente, la mayoría de exportaciones se concentran en el sector minero y agroindustrial.
9. Aperturar nuestro país a la integración de la economía mundial, lo que permite una estabilidad en el crecimiento, reduciendo el riesgo país y apoyando el financiamiento de los empresarios no solo con préstamos crediticios en el país sino también a nivel internacional.
10. Permitir que las empresas nacionales tengan una mejor base y visión al momento de apertura una sucursal fuera del país.

Dependiendo del país con el cual se firme el TLC, las ventajas que se pretenden obtener pueden variar, siendo que en alguno de ellos se realizaran mayores exportaciones que con otros. Como hicimos referencia en párrafos anteriores, así como existen ventajas, también existen desventajas en algunos sectores de la economía nacional, los cuales se ven afectados con la firma de un TLC, toda vez que existen sectores de la economía de los estados que son considerados de mayor sensibilidad, debido a ello en los procesos de negociación, deberán idearse también mecanismos de protección, con la finalidad de que estos empresarios muchas veces de ámbito local, puedan buscar la posibilidad de agremiarse para poder lograr ser más competitivos, logrando así no resultar afectados por las empresas extranjeras entrantes al país.

Sin perjuicio de la precaución en que debería incurrir el legislador nacional, existen acciones que se pueden tomar con la finalidad de reducir el riesgo de dichas inversiones, como por ejemplo impulsar la competitividad de nuestros productores por medio de apoyos en la producción u orientarlos con la finalidad de que estos reorienten su producción o sus actividades hacia sectores con un mejor potencial de crecimiento a raíz de las exportaciones.

Nuestros principales entes de comercialización a nivel internacional son Estados Unidos, China y el bloque de la Unión Europea, siendo estos importantes para la economía nacional ya que representan los principales mercados del mundo y tener acuerdos comerciales con ellos supone que nuestros productores nacionales aumenten el nivel de exportaciones y que estas exportaciones sean de productos terminados, con lo cual nuestra balanza de exportaciones se incremente en positivo debido a un mayor valor agregado para los productos y de esta manera pueden generarse como consecuencia medita mayor productividad y empleos.

PRINCIPALES VENTAJAS OBTENIDAS POR LA FIRMA DE LOS TLC.

Como se ha expresado anteriormente, existe una serie de ventajas para los países, sobre todo para aquellos en vías de desarrollo, cuando firman un acuerdo internacional que puede conllevar a que sus productos, bienes o servicios tengan facilidades para la aceptación en el extranjero siendo que se apertura una serie de nuevos mercados con mejores expectativas y beneficios que permitirían una constancia en las exportaciones; sin embargo, así como existen muchas cosas positivas, también existen algunos aspectos sobre los que existe cosas negativas productos de estos acuerdos y es sobre ellos donde los legisladores deben poner mayor empeño en tratar de salvaguardar los intereses de los productores, toda vez que su falta de regulación también afecta a los trabajadores que dependen de dichas inversiones.

Entre las principales afectaciones que resultaron de la firma de los TLC tenemos:

MERCADO TEXTIL EN EL PERÚ.

En nuestro país ha existido desde hace muchos años un mercado textil que ha tenido como sede principal el centro empresarial más grande en este rubro denominado Gamarra, en el cual los productores nacionales de prendas de vestir tenían un mercado donde podían vender sus productos de manera masiva, toda vez que al interior del país no existía un mercado de producción textil a ese nivel, o por lo menos con las mismas características de producción o calidad. Este punto de encuentro de productores textiles enviaba sus prendas a la mayoría de ciudades del país e incluso, en ciudades fronterizas como Tumbes, existía la venta al por mayor de dichas producciones a empresarios de Ecuador. Con el TLC firmado con China existió una evidente afectación en la producción de prendas de vestir toda vez que se empezó a ingresar al país prendas con menores precios que eran accesibles al común denominador de los ciudadanos, aun cuando estos eran de una calidad inferior a las producidas por los empresarios peruanos, más aún en el sector de la ropa interior donde los productores peruanos casi han desaparecido.

Este problema trajo consigo que muchos empresarios tengan perdidas por falta de ventas, lo que desencadenó una reducción en los puestos de trabajo toda vez que los intermediarios comerciales dirigieron su mirada a prendas con las que tendrían mayores ingresos. Esto evidencia una falta de tino por parte de nuestros legisladores toda vez que se favoreció a empresas internacionales por encima de los productores nacionales cuando debió haberse llevado a cabo una mayor protección por medio de negociaciones que no favorezcan el ingreso de estas mercancías con exoneraciones en materia arancelaria.

Asimismo, en cuanto a competitividad del sector textil no existen las suficientes regulaciones que permitan que nuestros empresarios puedan exportar sus productos al exterior ya que no se ha fomentado la generación de marcas nacionales que puedan darle un mayor valor agregado a los productos.

BENEFICIOS ARANCELARIOS A MEDICAMENTOS:

Aun cuando el TLC con Estados Unidos no obligó a que nuestro país cambie su legislación para que coincidan con la de este, en materia arancelaria en medicamentos si han existido una serie de ventajas que no se han visto reflejadas en la economía nacional. Un ejemplo

de ello es el ingreso de productos médicos, algunos relacionados a enfermedades como diabetes, con exoneraciones en materia tributaria lo que en teoría debería beneficiar a los pacientes de estas enfermedades en nuestro país, sin embargo, la falta de regulación y de visión por parte de nuestros legisladores ha permitido que las empresas sean las mayores beneficiarias con estas exoneraciones toda vez que el paciente sigue pagando por un medicamento lo mismo que hace algunos años, cuando lo que se busca es que con la reducción de los precios de compra, se oferten medicamentos a menores precios, reflejándose eso en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Otra problemática que se ha presentado es la del ingreso y venta de medicamentos genéricos en el país, que puedan brindar un mejor acceso a la salud para las personas de menores recursos; con los acuerdos internacionales firmados tendríamos acceso a una serie de medicamentos a bajos precios que permitan que cuando los hospitales nacionales no sean capaces de brindar los medicamentos a los pacientes, estos puedan obtenerlos sin verse afectados en su economía, siendo así definitivamente el TLC con Estados Unidos no ha tenido el beneficio esperado e incluso se plantea en algunos sectores que hubiera sido más beneficioso hacer un acuerdo en materia de productos médicos con Alemania, Canadá o incluso la India .

INTERCAMBIO DE TECNOLOGÍA:

Cuando se firmó un acuerdo con China, uno de los puntos sobresalientes es el intercambio de tecnología, sin embargo, en un país como el nuestro es evidente que quien tiene la ventaja respecto de sus empresas es el país que se encuentra mejor preparado y desarrollado en este ámbito y aun cuando en el país se apliquen una serie de controles con la finalidad de evitar que ingrese todo tipo de mercaderías, esto puede ser beneficioso en el sentido de poder tener acceso a tecnología de primer nivel, sin embargo, nos es desfavorable cuando al desarrollo de tecnologías se trata, toda vez que en nuestro país no existen empresas que desarrollen algún tipo de herramienta o instrumento que pueda ser exportado y obtener rentabilidad de ello, y tampoco existirán ya para cualquier empresa nacional que intente incursionar en el rubro le sería imposible competir con el gigante asiático.

Por lo antes señalado se evidencia que la problemática está relacionada con el carácter pasivo que en común los estados latinoamericanos tenemos frente a la comercialización de bienes tecnológicos, siendo que no existe un solo ámbito en el cual nos estemos destacando. Esto no solo se aplica con el acuerdo firmado con China, otros países como Estados Unidos o los pertenecientes a la Unión Europea cuentan con los medios necesarios para ingresar al país su tecnología con

niveles arancelarios mínimos, siendo su única barrera el que cumplan con las normativas en materia de productividad o con los niveles de contaminación electromagnética.

Lo antes mencionado no configura una problemática insubsanable, siendo que al tener acceso a tecnología, los sectores salud o educación podrían verse beneficiados por la disminución de costos y así remodelar sus sistemas, incentivando a los actores de estos sectores al desarrollo e investigación tecnológica, así como proveerlos de los medios necesarios para ello; en el sector salud, podríamos tener hospitales mejor implementados que brinden un mejor servicio a sus pacientes y buscando de esta manera una atención hospitalaria que pueda llegar a todos los rincones del país. Sin embargo, esto no ha sido aprovechado por nuestras autoridades a nivel nacional, regional o local, por el contrario, se han desperdiciado importantes oportunidades para que los ciudadanos tengan una mejora en las condiciones de vida.

FALTA DE DIVERSIFICACIÓN EN LAS EXPORTACIONES

Como se mencionaba hace unas páginas, el país tiene uno de sus principales sectores en materia agropecuaria y en la minería, pero más allá de ello no se ha diversificado las exportaciones que se realizan por parte de nuestros empresarios. A lo largo del país existen ciertas ciudades donde se centran las exportaciones y esto debido a que el estado no ha invertido en infraestructura de transporte como trenes, ferrocarriles o puertos, siendo que los polos de desarrollo son escasos y dispersos, como en el caso de la exportación de uva donde a pesar de que existen muchas regiones con capacidad de producción, esto solo se ha visto centralizado en Ica y en la región Piura.

La idea de incursionar en el mercado internacional debe ser para un estado generar las herramientas necesarias para sus ciudadanos de producir con un incremento tanto en materia cuantitativa, así como cualitativa, diversificando nuestras producciones para lo cual es necesario el respaldo normativo que el estado debe dar a los productores de los diversos sectores.

Como puede verse, si centramos nuestras exportaciones en la venta de materias primas y minerales, esto genera que la circulación económica de nuestros productos sea siempre negativa, exportamos algodón e importamos producto textil, exportamos cobre e importamos productos eléctricos compuestos de cobre, exportamos uvas e importamos vinos, por lo cual, si bien somos principales productores en muchas materias primas, esto no asegura que el crecimiento de la economía nacional sea constante ni que tenga estabilidad; lo que supondría que se encuentren permanentemente en riesgo los ingresos de las familias que dependen del mercado de las

exportaciones.

Otro punto a considerar del porque se deben diversificar las exportaciones nacionales, es que si dependemos de la venta de materias primas, en un gran parte del sector agroindustrial, nos encontramos en un estado de vulnerabilidad respecto de que se produzcan las condiciones climatológicas necesarias para el crecimiento de las plantaciones, sin tomar en cuenta que de producirse fenómenos como los sucedidos en el año 2017, donde muchas de las plantaciones se vieron afectadas por el Fenómeno El Niño, y que resultaron en pérdidas para los agricultores y en consideración para las exportaciones, evidencia una vulnerabilidad en nuestras exportaciones.

Por otro lado, en las exportaciones mineras al depender de los valores en la bolsa de productos, cuando suceden bajas en los precios de los metales también nos vemos afectados como país, dependiendo de la duración de dicha inestabilidad para que las inversiones que realicemos sean de gravedad o no, por lo cual, los ingresos nacionales resultan en volubles a dichos precios, lo que no es seguro para ninguna nación.

FALTA DE INVERSIONES EN EL EXTRANJERO

Si bien hasta este punto hemos tratado las inversiones que tiene el país respecto de la venta de materias primas, tanto en el sector agropecuario como en minería, más allá de ello no se producen ventas de bienes, productos o la prestación de servicios que resulten un pilar para el sostenimiento de la economía nacional. El estado no incentiva al desarrollo de tecnología, a la fabricación de productos que puedan ser vendidos en el extranjero, recalcando de esta manera nuestro sitio como un país productor, pero estando sumamente lejos de posicionarnos como fabricante de productos terminados.

Sin ir muy lejos, en la región existen dos países que se encuentran a la vanguardia en cuanto a inversiones en el extranjero se refiere: Chile y Brasil, el primero de ellos con grandes inversiones fuera de sus fronteras, siendo uno de los países donde más invierte el nuestro, con tiendas por departamentos, centros comerciales, supermercados y recientemente telecomunicaciones, inversiones que si bien generan empleos no tienen las mayores afectaciones en cuanto a la captación de la riqueza para el país siendo que al ser capitales extranjeros la repartición de las ganancias, una vez cancelados los tributos, se realiza fuera del país.

Por su parte Brasil se ha posicionado en América Latina como el líder del sector inmobiliario y de construcción, teniendo un mayor desarrollo tecnológico debido a que cuenta con varias empresas realizando este tipo de inversiones en nuestro país y en otros países como

Colombia y Argentina, sin embargo, nuestra economía sigue versando sobre la exportación de materias primas, lo que no permite que nuestro país se sitúe en un lugar importante de la economía mundial debido a la falta de competitividad de las empresas nacionales.

Son pocas o casi nulas las inversiones que se realizan a nombre del país a nivel internacional, contando algunas en Panamá pero que no son suficientes para acrecentar el nombre del país como uno inversor. Este punto se encuentra relacionado con el anteriormente señalado, la falta de diversificación de la economía nacional, lo que hace que nuestros empresarios no tengan las herramientas o no encuentren las herramientas necesarias, ni los planes ni apoyo más que para continuar ejerciendo inversiones en el sector agrícola, y no es que esté en contra de ello, sino que las inversiones en este sector generan riquezas para las empresas productoras más que para los trabajadores o los agricultores en general toda vez que la Ley del Sector Agrario ofrece un medio de expansión a través de bajos costos, no solo de producción sino también en cuanto a la mano de obra, lo que nada tiene que ver con los pequeños agricultores.

En dicho sentido, corresponde a las autoridades emitir programas que fomenten la diversificación de las exportaciones, evitando que se vean afectados aquellos empresarios que inician sus inversiones en nuevos sectores de la economía.

LA FALTA DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL PAÍS.

Si bien este no es un punto que corresponda de manera exclusiva al comercio internacional, existe una serie de normativas que están dirigidas a brindar mejores condiciones a aquellos empresarios que son afines a ciertos partidos políticos, lo que hace que sean promovidos de una mejor manera en el exterior, brindando mayores ventajas en la obtención de insumos que favorezcan a su productividad.

Por otro lado, al momento de firmar estos acuerdos internacionales, los legisladores no han tomado en cuenta las necesidades de los distintos sectores respecto de las formas y de los mecanismos que pueden brindar los organismos del estado con la finalidad que dichos empresarios sean capaces de ofrecer un mejor producto o incluso que puedan ingresar a mercados internacionales. Es una prioridad del estado buscar el desarrollo de los empresarios, tornándose hacia actividades que vayan dirigidos a crear productos o brindar servicios que puedan ser consumidos en el extranjero y no solo brindar bienes de primera necesidad en calidad de materias primas que luego son devueltas a nuestro país de manera industrial.

Es importante recalcar que es estado debe brindar los mecanismos necesarios para

favorecer no solo el ingreso de productos extranjeros a nuestro país, sino también que dichos productos ingresen con las mejores condiciones sin que le resten competitividad en el mercado nacional a nuestros productos; por lo cual, es necesario que se apertura una serie de programas que permitan conocer a los nuevos empresarios sobre los sistemas en que se pueden beneficiar con la firma de estos acuerdos internacionales.

Asimismo, la situación política actual de actos de corrupción y los constantes problemas que se han vivido con las confrontaciones entre el disuelto parlamento y el ejecutivo han generado que el riesgo país aumente, al generar una incertidumbre en los posibles empresarios que buscan invertir en el país.

FALTA DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NACIONALES

Dentro de las políticas nacionales, no se ha creado una que permita a las empresas nacionales buscar una mayor competitividad a nivel internacional, como sí se realiza en países como México, Chile o Brasil que se encuentran dentro de América Latina y que son los principales referentes a los cuales debemos aspirar si queremos crecer como marca nacional y como país competitivo a nivel mundial.

La falta de competitividad de las empresas nacionales está vinculada con el desconocimiento en la aplicación de tecnologías que favorezcan a la producción, lo que se refleja en distintos sectores incluyendo el sector agropecuario donde se concentra la mayor parte de nuestras inversiones extranjeras. Dentro de los resultados de las ultimas encuestas a nivel mundial sobre la competitividad de los países, el nuestro se encentra como uno de los de menor rango, no solo a nivel regional sino también a nivel mundial, lo que evidencia el porqué de nuestra falta de productividad como país, lo que también se ve reflejado en la redistribución de la riqueza, sin embargo, esto no está relacionado a que nuestros trabajadores tengan menores capacidades de las de nuestros países vecinos, sino a que no se ha sabido aprovechar los recursos que tenemos, no generando la inversión necesaria en mejoras tecnológicas.

Finalmente, la competitividad es una de las principales razones de que nuestras exportaciones se concentren en los sectores agropecuarios y mineros, y de esta manera no podamos tener nuevas ramas que permitan un crecimiento sostenible del país.

DESVENTAJAS PARA EL PERÚ CON LA LIBRE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.

En los TLC que ha suscrito el país, y más claramente con el firmado con los Estados Unidos, se han eliminado una serie de aranceles que facilitan el ingresos de productos al país y que en teoría debería garantizar mejores precios para ciertos productos adquiridos por los ciudadanos, sin embargo, hemos visto que muchas veces la eliminación de aranceles resultan ser beneficios de uso exclusivo a los empresarios importadores, ya que estos siguen vendiendo a los mismos precios unos productos sobre los que no tributan cuando los importan al país. Vulnerando totalmente la intención de los TLC que como ya lo hemos indicado es que el consumidor mejore su capacidad adquisitiva al adquirir bienes a bajas costos, así como tener acceso a una mayor variedad de bienes o productos que permitan una mayor competitividad y precios justos, sin embargo, esto es algo que aún no se ha logrado.

Otro ejemplo de ello es el sector salud, donde los precios para ciertos medicamentos, sobre todo los vinculados con tratamientos de enfermedades específicas, como diabetes o Cáncer, suelen tener costos mayores que muchos países de la región, lo que evidentemente afecta la economía de dichos pacientes e incluso pone en riesgo su vida misma.

Otro de los puntos que no se toma en cuenta cuando se habla de libre importación es el relacionado con los productos manufacturados que ingresan a menores precios que los producidos en el país, lo que genera un desbalance en la guerra comercial que se pueda generar, un ejemplo de ello es como ya lo mencionamos el debilitamiento del sector textil que se está viendo derrotado por los productos provenientes de China, los cuales ingresan a menores precios que los fabricados en el país, a pesar de tener menores estándares de calidad al tratarse de prendas fabricadas en grandes volúmenes.

Como puede observarse, el país cuenta con una serie de medios para posicionarse a nivel mundial como un país que brinde bienes y servicios de calidad, y se convierta en un país competitivo, lo único que hace falta para llegar a ese punto es una política pública dirigida a orientar a los empresarios de todo el país, brindando herramientas que permitan que estos también se involucren en el desarrollo de la economía.